

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
IRREVOCABLE DE EMISIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PAGO NÚMERO F/422
DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2021, EMISIÓN “MHNOSCK 10”**

En la Ciudad de México, México, el día 10 de febrero de 2021, a las 11:00 (once) horas, se reunieron los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago número F/422, de fecha 21 de diciembre de 2010 (el “Fideicomiso”), en el cual *Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria*, actúa en su calidad de Fiduciaria (la “Fiduciaria”); *Inmar del Noreste, S.A. de C.V.*, como Fideicomitente y *Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero* como Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios con clave de pizarra MHNOSCK 10 (los “Certificados”) de fecha 24 de diciembre de 2010, con el objeto de celebrar una Sesión Ordinaria de dicho Comité.

Los términos que se utilicen al inicio con mayúscula tendrán la definición establecida en el Fideicomiso y/o sus respectivos convenios modificatorios.

Estuvieron presentes las siguientes personas:

| MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO | |
|---|---|
| Concesionaria de Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V. | Blanca Patricia Rodríguez Ortiz Brenda Amor Bermejo González Diana Martínez Zaldívar Amalio Fernando Alonso Cuéllar |
| Afore XXI Banorte | Juan Carlos Martín Sandoval |
| Casa de Bolsa Banorte, S.A.B. de C.V. | Pablo de la Peza Gándara |
| Fondo de Pensiones Bimbo | Fernando Alcalá Sobrino |
| Afore Profuturo GNP | Esteban de Jesús Figueroa Palacios Adolfo Ruiz Langenscheidt |
| Afore Citibanamex | María Elena Escobar Grajeda |
| Independiente | Gerardo Johannes Weihmann Illades Francisco Javier Treviño Moreno |
| INVITADOS | |
| Concesionaria de Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V. | José Gabriel Bueno Casales Daniela Miranda Flores Rocío Trujillo Martínez Jaqueline Fabiola Lozano Vargas David Ricardo Contreras Cuenca Manuel Domínguez Ruiz |
| Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero | Rebeca Erives Sepúlveda |
| Fiduciaria | Ricardo García Dorántez |

Presidió la Sesión la Lic. Blanca Patricia Rodríguez Ortiz en su calidad de Presidenta Propietaria del Comité Técnico del Fideicomiso y actuó como Secretaria la Lic. Brenda Amor Bermejo González en su carácter de Secretaria Propietaria del Comité Técnico del Fideicomiso, cuyos miembros celebran la presente Sesión con fundamento en lo dispuesto por la Cláusula Octava, sección 2. "Quórum de las Sesiones y Resoluciones" del Contrato de Fideicomiso.

En virtud de lo anterior, la Presidenta del Comité procedió a dar lectura al Orden del Día de la presente Sesión de Comité Técnico:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia y Verificación de Quórum.**
- II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los términos y condiciones a los que se ajustará el Administrador en relación con ciertas ofertas recibidas para la enajenación de acciones de las Empresas Promovidas.**
- III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la enajenación de ciertos derechos detentados por el Fideicomiso.**
- IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para la contratación de Deloitte Impuestos y Servicios Legales, S.C., para la elaboración del Estudio de Precios de Transferencia correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 y autorización de transferencia de recursos a la Reserva para Gastos de Mantenimiento, para el pago de la contraprestación de dicho servicio.**
- V. Asuntos Generales**

Leído que fue el Orden del Día, los miembros presentes del Comité Técnico del Fideicomiso aprobaron el contenido del mismo y resolvieron proceder a su desahogo punto por punto en los siguientes términos:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

La Secretaria Propietaria del Comité Técnico procedió a verificar la personalidad de quienes firman la Lista de Asistencia que se anexa a la presente acta, formando parte integrante de la misma, según lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, Cláusula Octava, segundo párrafo de la sección 2. "Quórum de las Sesiones y Resoluciones".

De este modo, la Presidenta del Comité Técnico declaró legalmente instaurada la Sesión y procedió a desahogar los siguientes puntos de la Orden del Día.



Los asistentes por unanimidad de votos adoptaron el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se toma nota de que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Comité Técnico, mismos que se tienen por acreditados bajo ese carácter ante la Fiduciaria en términos de lo establecido en la Cláusula Octava del Fideicomiso, y por lo tanto se resuelve que sus acuerdos serán legalmente válidos y exigibles.

Posteriormente, se procedió a llevar a cabo el desahogo del segundo punto del Orden del Día en los siguientes términos:

II. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE AJUSTARÁ EL ADMINISTRADOR EN RELACIÓN CON CIERTAS OFERTAS RECIBIDAS PARA LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE LAS EMPRESAS PROMOVIDAS.

En desahogo al segundo punto del Orden del Día, la Secretaria del Comité Técnico, explicó la intención de llevar a cabo la presente sesión, con el objetivo de obtener aprobación por parte del Comité Técnico para llevar a cabo la desinversión de ciertos activos del Fideicomiso, asimismo, aprovechó para comentar que dichas desinversiones habían sido aprobadas previamente por el Comité de Inversiones del Fideicomiso.

Posteriormente, la Secretaria del Comité Técnico cedió el uso de la voz al miembro propietario Amalio Fernando Alonso Cuéllar, quien comenzó a explicar los antecedentes y el desempeño de la Empresa Promovida denominada Infraestructura Hospitalaria del Estado de México, S.A. de C.V.

Asimismo, comentó que después de un proceso exhaustivo de debida diligencia que duró cerca de ocho meses, el Administrador recibió una oferta vinculante de compra por el 90% (noventa por ciento) de la Empresa Promovida denominada Infraestructura Hospitalaria del Estado de México, S.A. de C.V., exponiendo le perfil del interesado en adquirir dicho activo, así como precisando que una vez que sea aprobada la venta de dicho activo, el Administrador procedería a firmar de aceptación la referida oferta vinculante, así como a solicitar las autorizaciones correspondientes y celebrar los actos jurídicos que resulten necesarios para cerrar dicha operación.

Finalmente, la Presidenta del Comité Técnico explicó los antecedentes y el desempeño de la Empresa Promovida denominada Central Eólica de la Península, S.A.P.I. de C.V., y acto seguido informó del interés que tiene Marhnos de adquirir la participación que tiene el Fideicomiso en dicha Empresa Promovida, con la intención de que el Fideicomiso pueda llevar a cabo la desinversión y se realice la distribución correspondiente de los montos no invertidos en dicho proyecto, más los intereses generados en los últimos cinco años.

En virtud de lo anterior y después de una breve deliberación, los presentes adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Los presentes, por unanimidad de votos, en términos de cláusula octava, numeral 5, inciso b) del Fideicomiso, autorizan en todos y cada uno de sus términos la enajenación del activo denominado Infraestructura Hospitalaria del Estado de México, S.A. de C.V., autorizando al Administrador celebrar todos los actos jurídicos necesarios para formalizar dicha enajenación, así como para obtener las aprobaciones que se requieran para tal efecto.

SEGUNDO.- Se aprueba por mayoría de votos de los presentes en términos generales, la desinversión de Central Eólica de la Península, S.A.P.I. de C.V., sujeta a la obtención de una "Fairness Opinion" o valuación de un tercero independiente con la que se valide el precio ofertado, es decir, que sea una oferta a "precios de mercado", o que se obtenga alguna otra oferta de compra de un tercero por dicho activo.

TERCERO.- Se toma nota de la abstención de Afore Citibanamex, respecto de la aprobación que se solicita para llevar a cabo la desinversión del activo Central Eólica de la Península, S.A.P.I. de C.V., así como de su petición de valuación del mismo por parte de 414 Capital, Inc. o de ser posible la presentación de alguna otra oferta de compra por dicho activo.

Desahogado que fue el segundo punto del Orden del Día, se pasó a tratar el tercer punto, consistente en:

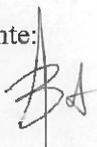
III. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ENAJENACIÓN DE CIERTOS DERECHOS DETENTADOS POR EL FIDEICOMISO.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, la Presidenta del Comité Técnico le cedió el uso de la palabra a David Ricardo Contreras Cuenca, quien explicó a los presentes los antecedentes y el desempeño de la Empresa Promovida denominada Infraestructura Hospitalaria del Noreste, S.A. de C.V.

Asimismo, comentó los términos de la oferta vinculante de compra que recibió el Administrador por el 90% (noventa por ciento) de la empresa Promovida denominada Infraestructura Hospitalaria del Noreste, S.A. de C.V., más el 100% (cien por ciento) de la deuda subordinada de la misma, precisando que una vez que sea aprobada la venta de dicho activo, el Administrador procedería a firmar de aceptación la referida oferta vinculante, así como a solicitar las autorizaciones correspondientes y a la celebración de los actos jurídicos que resulten necesarios para cerrar dicha operación.

En virtud de lo anterior y después de una breve deliberación, los presentes adoptaron el siguiente:

ACUERDO



ÚNICO.- Los presentes por unanimidad de votos, en términos de cláusula octava, numeral 5, inciso b) del Fideicomiso, autorizan en todos y cada uno de sus términos la enajenación ciertos derechos detentados por el Fideicomiso en relación con la Empresa Promovida denominada Infraestructura Hospitalaria del Noreste, S.A. de C.V., autorizando al Administrador celebrar todos los actos jurídicos necesarios para formalizar dicha enajenación, así como para obtener las aprobaciones que se requieran para tal efecto.

Desahogado que fue el tercer punto del Orden del Día, se pasó a tratar el cuarto punto, consistente en:

IV. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE DELOITTE IMPUESTOS Y SERVICIOS LEGALES, S.C., PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2020 Y AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA RESERVA PARA GASTOS DE MANTENIMIENTO, PARA EL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN DE DICHO SERVICIO.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, la Presidenta del Comité cedió la voz a la Lic. Diana Martínez Zaldívar, quien expuso a los presentes la necesidad de obtener un Estudio de Precios de Transferencia, respecto del ejercicio fiscal 2020, para cumplir por lo dispuesto en la fracción XII del artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, es decir, para cumplir con la obligación de comprobar que las operaciones que se realizaron con partes relacionadas en dicho ejercicio, se pactaron bajo el principio de valor de mercado, para lo cual se requiere aplicar cualquiera de los métodos precisados en el artículo 180 de dicha Ley.

Posteriormente, se recomendó a los presentes la contratación de Deloitte Impuestos y Servicios Legales, S.C. para que llevara a cabo la elaboración del referido Estudio de Precios de Transferencia. El honorario del asesor recomendado, en caso de aprobarse, es por la cantidad de \$109,000.00 (Ciento Nueve Mil Pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

En virtud de lo anterior y después de una breve deliberación, los presentes adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

ÚNICO.- Los presentes por mayoría de votos, en términos de la cláusula 2.3, numeral 1, inciso G del Contrato de Prestación de Servicios de Administración, dan su opinión favorable respecto de la contratación de Deloitte Impuestos y Servicios Legales, S.C. para que lleve a cabo el Estudio de Precios de Transferencia correspondiente al ejercicio 2020 y en términos de la cláusula octava, numeral 5, inciso C del Contrato del Fideicomiso, se ratifica dicha contratación.

Asimismo, se aprueba, por mayoría de votos de los presentes, fondear la "Reserva para gastos de mantenimiento" para el pago de la contraprestación de dicho Asesor, por la cantidad de

\$109,000.00 (Ciento Nueve Mil Pesos 00/100 M.N.) más el I.V.A. correspondiente, con recursos de la "Cuenta de Distribución a los Tenedores" para el pago de los honorarios antes descritos a favor de Deloitte Impuestos y Servicios Legales, S.C.; lo anterior en términos del Contrato de Fideicomiso, en su cláusula décimo segunda.

SEGUNDO.- Se toma nota de la abstención de voto hecha por la representante de Afore Citibanamex.

Desahogado que fue el cuarto punto del Orden del Día, se pasó a tratar el quinto y último punto, consistente en:

V. ASUNTOS GENERALES.

En desahogo del presente punto del Orden del Día, la Secretaria del Comité Técnico preguntó a los presentes si tenían algún punto adicional que quisieran tratar en la sesión, a lo que los miembros del Comité Técnico respondieron que no, por lo que no habiendo algo más que tratar, se suspendió la presente Sesión por el tiempo necesario para la elaboración de la presente Acta, la cual una vez leída y aprobada por todos los presentes, fue firmada para su constancia por la Presidenta y la Secretaria.

Se hace constar que durante el tiempo en que se desarrolló la presente Sesión de Comité Técnico, desde su inicio hasta su terminación, estuvieron presentes todos los que en ella intervinieron.

Se levantó la Sesión de Comité Técnico siendo las 11:50 (once cincuenta) horas del día de su fecha.

Se anexan a la presente acta los siguientes documentos, que se tienen por aquí reproducidos y  forman parte de la misma.

- Lista de asistencia
- Anexo "I"

Presidenta



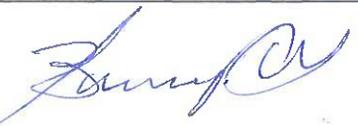
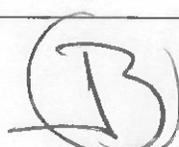
Lic. Blanca Patricia Rodríguez Ortiz

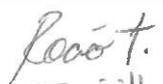
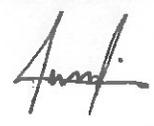
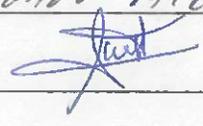
Secretaria



Lic. Brenda Amor Bermejo González

LISTA DE ASISTENCIA A LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PAGO F/422 EMISIÓN "MHNOSCK 10" DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2021.

| MIEMBROS DE COMITÉ TÉCNICO / ÓRGANO QUE REPRESENTA | NOMBRE Y FIRMA |
|--|---|
| Concesionaria de Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V. -Invitado |  Manuel Domínguez Ruiz |
| Concesionaria de Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V. |  Daniela Miranda Flores |
| CONCESIONARIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, SA DE CV |  BLANCA P. RODRIGUEZ |
| CONCESIONARIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, SA DE C.V. |  Brenda Bernago Glez |
| Concesionaria de Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V. |  Amalia Fernandez Alonso Cuellar |
| Concesionaria de Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V. |  Diana Martinez Zaldivar |
| Concesionaria de Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V. |  José Gabriel Bero Castro |
| Concesionaria de Proyectos de Infraestructura S.A. de C.V. |  David Ricardo Contreras Cuenco |

| | |
|---|--|
| Concesionaria de Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V. |  Rocio Trujillo Martínez. |
| CONCESIONARIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Invitado |  Iguelino Fabiola Lozano Vargas |
| Afore XXI Banorte |  Juan Carlos Martin Sandoval |
| MIEMBRO INDEPENDIENTE |  GERARDO JESUS WEHMAN ILLADES |
| miembro INDEPENDIENTE. |  FRANCISCO J. TREVINO M |
| Monex - Representante Común |  Rebeca Crives Sepulveda |
| Citibanamex Afore |  Maria Elena Escobar Granda |
| Profuturo |  Esteban Figueroa P |
| Grupo Bimbo |  Fernando Alcalá |
| FIDUCIARIO Ricardo Garcia /orantez |  |

| | |
|-----------------------|---|
| Invitado Profuturo | <u>Reunión</u> Adolfo Ruiz Langenscheidt |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

